



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 31 JUL 2025

Res. DECECO N° 0626-25

Expte. N° 6553/24

**VISTO:**

La nota presentada por el Lic. Jaime Federico RENGEL SIERRA, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura, "Elementos de Economía"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 227/25, se designa al Lic. Jaime Federico RENGEL SIERRA, D.N.I. N° 25.642.358, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura, "Elementos de Economía", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada** la prórroga solicitada por el Lic. Jaime Federico RENGEL SIERRA, D.N.I. N° 25.642.358, para asumir funciones en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura, "Elementos de Economía", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, durante el periodo comprendido entre los días 29/07/25 y hasta el 09/09/25.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, a la Extensión Áulica Cafayate, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./G.M.M.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



*[Handwritten signature]*  
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.